

**LENABYTE, S. L.***Edicto. Declaración de insolvencia*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 270/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Manuel García Fernández, contra Lenabyte, S. L., sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 19 de febrero de 2007 en el que se declara a la ejecutada Lenabyte, S. L., en situación de insolvencia total, por un importe total de 1.449,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres, 10 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial.—10.107.

**LENABYTE, S. L.***Edicto. Declaración de insolvencia*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 272/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Paz Álvarez García, contra Lenabyte, S. L., sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 19 de febrero de 2007 en el que se declara a la ejecutada Lenabyte, S. L., en situación de insolvencia total, por un importe total de 1.199,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres, 19 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial.—10.108.

**LENABYTE, S. L.***Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 273/06 de este Juzgado, seguido a instancia de María Paz Álvarez García frente a Lenabyte, S. L. se ha dictado auto de fecha 20 de febrero de 2007, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 350,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L.P. L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres-Asturias, 20 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—10.109.

**LENABYTE, S. L.***Declaración de insolvencia-Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 264/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Adolfo González Prieto contra Lenabyte, S. L., sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 19 de febrero de 2007 en el que se declara a la ejecutada Lenabyte, S. L., en situación de insolvencia parcial, por un importe total de 261'72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres, 19 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial.—10.110.

**LENABYTE, S. L.***Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 269/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Isabel González Álvarez frente a Lenabyte, S. L., se ha dictado auto de fecha 20 de febrero de 2007, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 2.689,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres (Asturias), 20 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—10.112.

**LENABYTE, S. L.***Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 271/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Juan Manuel García Fernández frente a Lenabyte, S. L., se ha dictado auto de fecha 20 de febrero de 2007, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 2.689,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres (Asturias), 20 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—10.113.

**LENABYTE, S. L.***Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 265/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Adolfo González Prieto frente a Lenabyte, S. L., se ha dictado auto de fecha 20 de febrero de 2007, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.819,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres (Asturias), 20 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—10.114.

**LENABYTE, S. L.***Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 267/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Raquel González Alonso frente a Lenabyte, S. L., se ha dictado auto de fecha 20 de febrero de 2007, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.817,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres (Asturias), 20 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—10.115.

**LOCALIZADORA CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA****(En liquidación)**

Se convoca a los accionistas de la compañía para su asistencia a Junta General a celebrar en el domicilio social el 9 de abril de 2007, en primera convocatoria, y el 10 de abril de 2007, en segunda convocatoria, en su caso, y a las diecisiete horas en ambos casos, a fin de tratar el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Aprobación de cuentas ejercicios 2004 y 2005. Segundo.—Ratificación de las declaraciones tributarias de los ejercicios sociales no prescritos.

Tercero.—Delegación de facultades al Liquidador único para la apertura de una cuenta bancaria, depósito y dotación de una provisión de fondos.

Cuarto.—Aprobación si procede del Balance final.

Quinto.—Reparto y división del haber social.

Sexto.—Delegación de facultades al Liquidador único para la ejecución e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos anteriores, formalización de declaraciones tributarias y censales.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Según dispone el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas los socios tienen a su disposición y pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a los asuntos a tratar.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de febrero de 2007.—El Liquidador único, Mariano Reymundo Izard.—9.996.

**LUIS MIGUEL LÓPEZ BARRAJÓN OLIVA***Declaración de insolvencia total*

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 65/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Ana Belén Martín Sánchez, contra don Luis Miguel López Barrajón Oliva, sobre ordinario, en fecha 19/12/06, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a don Luis Miguel López Barrajón Oliva en situación de insolvencia total, por importe de 2.400 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 12 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado número 34, Fernando Benítez Benítez.—10.066.

**L'ESPILL, SOCIEDAD ANÓNIMA***Corrección de errores junta general extraordinaria*

Advertido error en la publicación del anuncio de junta general extraordinaria de la sociedad publicado en el Borme número 32, de fecha 14 de febrero de 2007, en lo referente al lugar de celebración de la junta general extraordinaria (Tossa de Mar, calle Escorpión, n.º 118, de la urbanización Santa María de Llorell), que por el presente se subsana, siendo el lugar de celebración en Tossa de Mar, calle Escorpión, n.º 55, de la urbanización Santa María de Llorell.

Tossa de Mar, 28 de febrero de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Jordi Campí Guardiola.—11.621.

**MADERAS GOBA, SOCIEDAD LIMITADA****ANA BELÉN ROJO LÓPEZ***Declaración insolvencia*

El Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao (Vizcaya), publica:

Dispongo: A los efectos de las presentes actuaciones (ejecución número 205/04); y para el pago de 7.411 euros